

BOLETIN OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

COMISION PRINCIPAL

DE BIENES NACIONALES

de la Provincia de Salamanca.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta Provincia, y en virtud de lo prevenido en la ley de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se espresa á continuacion las fincas siguientes: advirtiendo que los remates se verificarán sin intervalo por el órden de este anuncio, y que por el Sr. Juez que ha de presidirlos, se fijará en el acto el tiempo de la duracion de cada uno.

CLERO SECULAR.

*Fincas urbanas.**Menor cuantia.*

Remates para el dia 21 de Diciembre próximo ante el Señor Juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinueza, y por la Escribanía de D. Juan Galan, que tendrán lugar en las Casas Consistoriales de esta Ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 266. Una casa sita en esta Capital, calle de S. Pelayo, que perteneció á la Fábrica de S. Benito de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita D. Francisco Montojo, y Poniente con otra que vive Isabel Saboyano. Está arrendada á Bernardo Pascua por la cantidad de 200 rs. anuales, cuyo arriendo venció en 1.º de Octubre próximo pasado, continuando por la tácita y capitalizada por la Contaduría, importa 4500 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 267. Otra casa sita en esta Capital, calle de S. Pelayo, que perteneció á la Fábrica de San Benito de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita Claudia de la Iglesia y Poniente con otra que vive Bernardo Pascua. Está arrendada á Doña Geronima Montejo por la cantidad de 180 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría, importa 4050 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 268. Otra casa sita en esta Capital en la Plazuela de S. Benito, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de esta advocacion. Linda por Naciente con casa que habita D. Juan Mondelo y Poniente con otra que fué de la misma Fábrica. Está arrendada á D. Antonio Caballero por la cantidad de 200 reales y el portal que tiene su entrada por la calle de Sordolodo lo está á José Mesonero por la de 144 rs. anuales, cuyas partidas suman la de 344, con arreglo á la cual ha sido capitalizada por la Contaduría en 7740 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 269. Otra casa sita en esta Capital, calle de Sordolodo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de S. Benito de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita D. Antonio Caballero, y Poniente con otra que vive Marta Navas. Está arrendada á Pedro Diez por la cantidad de 240 rs. anuales, cuyo arriendo vence en 1.º de Diciembre próximo, y capitalizada por la Contaduría importa 5400 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 271. Otra casa sita en esta Capital á la Puentequilla de S. Blas, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de esta advocacion. Linda por Naciente con dicha Puentequilla, y Poniente con la calleja llamada Piñuela de S. Blas. Está arrendada á José Andrés Celador por la cantidad de 120 rs. anuales, y capitalizada por la Contaduría importa 2700 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 359. Otra casa sita en esta Capital calle de Pajaza, núm. 18, que perteneció al Beneficio de S. Justo de esta Ciudad. Linda por Naciente con dicha calle, Mediodia con casa de Pedro Pelaez y Norte con otra de María Calderon. Está arrendada á Manuel Pelaez por la cantidad de 360 rs. anuales, cuyo arriendo vence en 1.º de Enero próximo, y capitalizada por la Contaduría importa 8100 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 374. Otra casa sita en esta Capital calle del Caliz número 5 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de Santo Tomás de esta Ciudad. Linda por Norte con corral de las Monjas de Santa Clara, y Mediodia con casa de la Fábrica de S. Adrian. Está arrendada á D. Felipe Neri Lopez por la cantidad de 260 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 5850 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 375. Otra casa sita en esta Capital, calle del Escoto, número 5 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de Santo Tomás de esta Ciudad. Linda por Norte con casa que habitó Valeriano Hernandez, y Mediodia con la que vive Teresa de la Piedra. Está arrendada á Francisco Miñambres por la cantidad de 240 rs. anuales, y capitalizada por la Contaduría importa 5400 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 376. Otra casa sita en esta Capital, calle de Escoto, número 6 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de Santo Tomás de esta Ciudad. Linda por Norte con casa que habita Francisco Miñambres, y Mediodia con la que vive Francisco Hernandez. Está arrendada á Teresa de la Piedra por la cantidad de 220 rs. anuales, y capitalizada por la Contaduría importa 4950 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 377. Otra casa sita en esta Capital, calle del Escoto, número 7 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de Santo Tomás de esta Ciudad. Linda por Norte con casa que habita Teresa de la Piedra, y Mediodia con el Monte Olivete. Está arren-

dada á Francisco Hernandez por la cantidad de 320 rs. anuales, y capitalizada por la Contaduría importa 7200 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 578. Otra casa sita en esta Capital, calle de Escoto, número 9 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de Santo Tomás de esta Ciudad. Linda por Norte con casa de D. José Tardáguila, y Mediodia con la de Francisco Miñambres. Está sin arrendar y lo ha vivido Valeriano Hernandez por renta de 320 rs. anuales, con arreglo á la cual ha sido capitalizada por la Contaduría en 7200 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 579. Otra casa sita en esta Capital, calle de la Cuerna, número 8 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de Santo Tomás de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa del Conde de las Navas, y Mediodia con calle pública. Está arrendada á Francisco Garcia por la cantidad de 240 rs. anuales, y capitalizada por la Contaduría importa 5400 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 581. Otra casa sita en esta Capital, calle de Pedro Cojos, núm. 1.º antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de S. Roman de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa de D. José Ojesto y Poniente con otra del mismo. Está arrendada á Juan Tomás Lopez por la cantidad de 320 rs. anuales, cuyo arriendo venció en Setiembre último, continuando por la tácita y capitalizada por la Contaduría importa 7200 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 582. Otra casa sita en esta Capital, calle de Pedro Cojos, núm. 2 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de S. Roman de esta Ciudad. Linda por Naciente con calle pública y Poniente con casa que habita Francisco Garcia. Está arrendada á Lorenzo Crespo por la cantidad de 260 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 5850 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 583. Otra casa sita en esta Capital, calle del Rodillo, núm. 5 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de S. Roman de esta Ciudad. Linda por Norte con casa de los herederos de Tomás Andres y Mediodia con otra de Matias Zapata. Está arrendada á José Gonzalez por la cantidad de 180 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría, importa 4050 reales vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 584. Otra casa sita en esta Capital, calle del Rodillo, sin número, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de S. Roman de esta Ciudad. Linda por Naciente con calle pública y Mediodia con la panera de los herederos de Tomás Andrés. Está arrendada á Lucas Andrés por la cantidad de 160 rs. anuales, y capitalizada por la Contaduría importa 3600 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 585. Otra casa sita en esta Capital, calle del Banzo, número 7 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de S. Roman de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita Francisco Mulas, y Poniente con corral de las Monjas de Santa Ana. Está arrendada á Joaquin Manzano por la cantidad de 160 rs. anuales, y capitalizada por la Contaduría importa 3600 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 586. Otra casa sita en esta Capital, calle del Banzo, número 6 antiguo, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de S. Roman de esta Ciudad. Linda por Naciente con corral que lleva en arriendo José Martin y Poniente con casa de Joaquin Manzano. Está sin arrendar y ha producido en renta 160 rs. anuales con arreglo á la cual ha sido capitalizada por la Contaduría en 3600 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 587. Un corral situado en esta Capital, calle del Banzo, sin número, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de San Roman de esta Ciudad.

Linda por Naciente con casa de José Martin y Poniente con otra que habita Francisco Mulas. Está arrendada al mismo José Martin por la cantidad de 30 rs. anuales y capitalizado por la Contaduría importa 675 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 588. Una casa sita en esta Capital, en las Cuatro Calles, número 37 moderno, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de San Roman de esta Ciudad. Linda por Norte con casa que habita Ramon Sanchez y Mediodia con otra de D. Juan Azcona. Está arrendada á Manuel Regalado por la cantidad de 260 rs. anuales, cuyo arriendo venció en Octubre próximo pasado, continuando por la tácita, y capitalizada por la Contaduría importa 5850 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 572. Otra casa sita en esta Capital, calle de los Novios, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de San Boal de esta Ciudad. Linda por Naciente con panera de Doña Petra Cornejo y Mediodia, Norte y Poniente con dicha calle de los Novios. Está arrendada á Eugenio Velasco por la cantidad de 60 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 1350 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 571. Otra casa sita en esta Capital, calle de los Novios, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de San Boal de esta Ciudad. Linda por Naciente con panera de Doña Petra Cornejo y Mediodia con casa que habita Eugenio Velasco. Está arrendada á María Perla por la cantidad de 66 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 1485 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 569. Otra casa sita en esta Capital, calle del Sol, número 1.º, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de San Boal de esta Ciudad. Linda por Naciente con casa que habita José Garcia Ramos, de la misma procedencia, y Mediodia con dicha calle. Está arrendada á Manuel Lopez por la cantidad de 160 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 3600 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

Número del inventario 370. Otra casa sita en esta Capital, calle del Sol, número 2, que perteneció á la Fábrica de la Iglesia de S. Boal de esta Ciudad. Linda por Norte con casa de Doña Policarpa Viejo y Poniente con cochera de D. Mauricio Céspedes. Está arrendada á José Garcia Ramos por la cantidad de 160 rs. anuales y capitalizada por la Contaduría importa 3600 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fueren rematadas estas fincas, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

No consta que se hallen gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tienen, serán indemnizados los compradores.

No consta asimismo cuando vencen los arriendos actuales de algunas de las precedentes fincas; pero los que haya, si no fenecen antes, concluyen al año de publicada la Ley de 1.º de Mayo citada, según el artículo 28 de la misma, ó al en que termine el contrato que se hiciese con esta Comisión, sin que hasta tanto puedan ser desahuciados los actuales arrendatarios.

Los derechos del expediente, y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 8 de Noviembre de 1855.—*Fausto Maria Ariaga.*

Por providencia del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y en virtud de lo prevenido en la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública su-

Basta en el día y hora que se espresará la finca que se inserta á continuacion, advirtiendole que por el Sr. Juez que ha de presidir el remate se fijará el tiempo de su duracion.

SECUESTRO DEL EX-INFANTE D. CARLOS.

Finca rústica.

Mayor cuantía.

Remate para el día 24 de Diciembre próximo, ante el Señor Juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la Escribanía de D. Manuel Dominguez, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, desde las diez de la mañana en adelante de dicho día.

Número del inventario 9. El término redondo de la Serna, situado en el distrito municipal de Garcihernandez, de la procedencia arriba espresada. Linda por Norte con término de Cilloruelo y Granja; por Este con el de Garcihernandez; Oeste con el del Pardo y Sur con el de Matamala del Arapil y se compone de tierras de labor y pasto: las primeras de cabida de ciento diez y nueve huebras, seis estadales de primera calidad; ciento sesenta y nueve huebras, cuatro estadales de segunda y doscientas catorce huebras de tercera; y las segundas de cabida de cuarenta y seis huebras de primera calidad; veinte y ocho huebras, nueve estadales de segunda y catorce huebras de tercera. Tiene además una casa y dos cercados de piedra en seco, en muy mal estado. Atendiendo á la situacion topográfica de esta finca y á su larga distancia en muchas partes de los pueblos limítrofes, ha sido declarada indivisible por los peritos. Está arrendada á Doña Angela del Hierro, vecina de Geringomez, por la cantidad de 12000 rs. anuales á pagar por trimestres adelantados en los días 15 de Agosto, Noviembre, Febrero y Mayo de cada año, venciendo su arrendamiento en igual día de Agosto próximo venidero. Ha sido capitalizada por la Contaduría en 216000 rs. y tasado por los peritos asciende su valor á 15000 rs. en renta y á 259600 rs. vn. en venta por cuya cantidad se saca á subasta con arreglo al artículo 179 de la instruccion.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuese rematada esta finca, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

No consta que se halle gravada con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tiene, será indemnizado el comprador.

Los derechos del expediente, tasacion y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital tendrá lugar otro remate en el mismo día y hora ante el Juez de primera instancia de Alba de Tórnes y en la Corte. Salamanca 8 de Noviembre de 1855.—Fausto María Arriaga.

Por disposicion de la Direccion general de Bienes Nacionales fecha 5 del actual, y con arreglo á lo prevenido en la Ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se saca de nuevo á subasta en el día y hora que se espresará la finca que á continuacion se inserta por haberse anulado el remate que de la misma se celebró en 28 de Agosto próximo pasado, advirtiendole que por el Sr. Juez que ha de presidir este acto, se fijará el tiempo de su duracion.

CLERO SECULAR.

Finca rústica.

Mayor cuantía.

Remate para el día 24 de Diciembre próximo ante el Sr. juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la escribanía de D. Manuel Dominguez, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho día.

Número del inventario 59. Una yugada conocida por el nombre de Prado Luengo, en término de Castellanos de Moriscos, que perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad, compuesta de veinte y cuatro tierras de labor de cabida de cuarenta y ocho fanegas seis celemines en sembradura, de las que once fanegas seis celemines son de primera calidad, diez y seis fanegas nueve celemines de segunda, y veinte fanegas tres celemines de tercera; tambien corresponde á esta yugada el aprovechamiento proindiviso con los demas vecinos del pueblo de un prado de cabida de dos fanegas de primera calidad situada en el mismo término; y por último otra tierra de labor, sita en el de S. Cristobal de la Cuesta, de cabida de una fanega y seis celemines de primera calidad. Constan los linderos de todas estas fincas en el inventario formado por esta Comision y los que no se espresan por su mucha estension. Está arrendada dicha finca á Manuel Marcos, Romualdo Escudero y José Curto por la cantidad de cincuenta y tres fanegas de trigo, cuyo arriendo, venció en Agosto último continuando por la tácita, las que reducidas á metálico por el tipo de veinte y cuatro reales fanega que es el precio medio que en el último decenio tuvo el trigo en este partido, y capitalizada por la Contaduría importa 22896 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuese rematada esta finca se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de mayo último.

No consta que se halle gravada con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tiene, será indemnizado el comprador.

Los derechos del expediente y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 8 de Noviembre de 1855.—Fausto María Arriaga.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia y con arreglo á lo prevenido en la Ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta la finca siguiente, en el día y hora que se espresará; advirtiendole que por el Sr. Juez que ha de presidir el acto se fijará el tiempo de su duracion.

CLERO SECULAR.

Finca rústica.

Menor cuantía.

Remate para el día 24 de Diciembre próximo, ante el Sr. juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa y por la escribanía de D. Manuel Dominguez, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho día.

Número del inventario 163. Diez pedazos de terreno de labor, que en término de Tejares, pertenecieron á la Fábrica de la Iglesia del mismo pueblo. Son una cortina á

alzada de Ciudad-Rodrigo, con la que linda por Naciente, de cabida de 100 estadales de tercera calidad: otra cortina detras de las casas del pueblo, de cabida de una huebra de segunda calidad. Linda á Naciente con otra de Sergio Rodriguez: otra cortina al mismo sitio de cabida de cien estadales de segunda calidad: linda por Naciente con otra que fué de Basilio García: una tierra al sitio de la Vega del Rio y donde llaman la huerta del Almendro, de cabida de una huebra de segunda calidad, linda por Naciente y Mediodia con tierra que fué de la Dignidad Episcopal: otra tierra al prado de Santa Cruz de cabida de doseientos estadales, linda por Poniente con camino de Aldeatejada: otra tierra á la Fuente Seca de cabida de una huebra de segunda calidad, linda por Naciente con el arroyo de la Fuente Seca: otra tierra á los Pizarrales de la Pescanta, llamado de Valdetejares de cabida de trescientos estadales de segunda calidad, linda por Naciente con tierra que fué de la capellanía de Toribio Gallego: otra tierra al carril de Valdetejares de trescientos estadales de segunda calidad, linda por Naciente con terrazgo del comun, y Mediodia con dicho carril: otra tierra al sitio de Santa Cruz de cabida de doseientos estadales de segunda calidad, linda por Norte con otra de los herederos de D. Miguel Villamandos: y otra tierra á la Vega llamada la Loma de cabida de doseientos estadales de segunda calidad, linda por Norte con prado del Vaguera y Mediodia con el camino de abajo. Estan arrendados á José García Mayor por la cantidad de seis fanegas de trigo anuales, cuyo arriendo venció en Agosto último, continuando por la tácita y las que reducidas á metálico por el tipo de 24 rs. fanega que es el precio medio que en el último decenio tuvo el trigo en este partido y capitalizados por la Contaduría importan 2592 rs. vn. por cuya cantidad se sacan á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para de la subasta.

El precio en que fuese rematada esta finca, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

No consta que se halle gravada con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tiene, será indemnizado el comprador.

Los derechos del espediente, y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 8 de Noviembre de 1855. = *Fausto María Arriaga.*

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta provincia y en virtud de lo prevenido en la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo se saca á pública subasta en el dia y hora que se espresará, la finca siguiente; advirtiendo que por el Sr. juez que ha de presidir el remate se fijará en el acto el tiempo de su duracion.

CLERO SECULAR.

Finca Urbana.

Mayor cuantía.

Remate para el dia 24 de Diciembre próximo ante el Señor Juez de 1.ª instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa y por la escribanía de D. Manuel Dominguez, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario 45. Otra casa sita en esta Capital, al sitio llamado Patio chico de la Catedral, núm. 68

SALAMANCA: IMPRENTA DE D. TELESFORO OLIVA.

del registro del Cabildo y 1.º del civil, que perteneció al Cabildo Catedral de esta Ciudad. Linda por Naciente con la calle de Doyagüe, Mediodia con la de los Leones y Poniente con el referido Patio chico. Está arrendada á Doña Margarita Vicente por la renta anual de 450 rs. cuyo arriendo venció en Setiembre último, continuando por la tácita, y capitalizada por la Contaduría con arreglo á instruccion importa 10125 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada esta finca, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

No consta que se halle gravada con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tiene, será indemnizado el comprador.

A la vez que en esta Capital tendrá efecto otro remate en el mismo dia y hora en la Côte.

Los derechos del espediente, y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Salamanca 8 de Noviembre de 1855. = *Fausto María Arriaga.*

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de lo prevenido en la Ley de 1.º de Mayo último é Instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta en el dia y hora que se espresará la finca siguiente; advirtiendo que por el Sr. Juez que ha de presidir el acto se fijará el tiempo de su duracion.

SECUESTRO DEL EX-INFANTE D. CARLOS.

Finca urbana.

Menor cuantía.

Remate para el dia 24 de Diciembre próximo ante el Sr. Juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa, y por la Escribanía de D. Manuel Dominguez, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, desde las diez de la mañana en adelante de dicho dia.

Número del inventario. » Una panera sita en Ciudad-Rodrigo, extra-muros, en la calle de los Gigantes, hoy de la Salina, de cuarenta y dos pies cuadrados de superficie, compuesta de un cuerpo principal con tres divisiones de tabiquería. Linda por Norte con dicha calle, Mediodia con panera del Seminario Conciliar, por naciente con otra de D. Antonio Dominguez y Poniente con casa de D. Lorenzo Roldán. Está sin arrendar y ha sido tasada por los peritos en 250 rs. en renta anual y en 4466 rs. en venta y capitalizada por la Contaduría al respecto de la renta calculada por aquellos importa 5625 rs. vn. por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuere rematada esta finca, se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

No consta que se halle gravada con carga alguna segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si despues apareciese que las tiene será indemnizado el comprador.

Los derechos del espediente, tasacion y demas hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

A la vez que en esta Capital y en el mismo dia y hora tendrá lugar otro remate ante el Sr. Juez de primera instancia de Ciudad-Rodrigo. Salamanca 8 de Noviembre de 1855. = *Fausto María Arriaga.*

